I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001188 **/2010**

Cerrillos, 19 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3832/2010; el Memorándum N°500/370/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°1100/330/2010 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/727/2010 y N°202/912/2010; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/727/2010, se aprobó el programa denominado programa denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES-2010",** que tendrá por objetivos; capacitar a jóvenes, mujeres, adultos mayores y varones de la comuna de Cerrillos; entregar conocimientos teóricos y prácticos y; talleres culturales y folclóricos que entregan distracción, arte y cultura, modificado por el Decreto Exento N°202/912/2010.

La necesidad de implementar algunos talleres que quedaron fuera del programa inicial.

D E C R E T O

1. Apruébase el programa denominado **"Complemento de Talleres Municipales-2010",** que tendrá como objetivos la capacitación a jóvenes, mujeres, adultos mayores y varones de la comuna de Cerrillos, entregando conocimiento teóricos y prácticos y estimulando la sana convivencia y distracción entre los cerrillanos.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Se realizarán 3 talleres a contar del lunes 7 de junio y hasta el martes 30 de noviembre de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Monitor	Taller	Organización	DIAS	HORARIO
Ana María Martínez Muñoz	Tejido a Crochet	Junta de Vecinos Santa Adela	Lunes	14.30 a 16.30
	Tejido a Crochet	Club de Adulto Mayor Plenitud	Miércoles	15.00 a 17.00
	Tejido a Crochet	Club de Adulto Mayor Abuelitas de la Esperanza	Viernes	15.00 a 17.00

4. Autorízase la contratación a honorarios de la monitora señalada a continuación:

Monitor	Taller	Sueldo Mensual de Junio a Noviembre 2010	Total Anual
Ana María Martínez Muñoz	Tejido a Crochet	$ 96.000.-	$576.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001189 **/2010**

5. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de $576.000.- (quinientos setenta y seis mil pesos)

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Pagina Web

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTIÓN COMUNITARIA

PROGRAMA

"COMPLEMENTO DE TALLERES MUNICIPALES 2010"

I. FUNDAMENTACIÓN

Se pretende implementar algunos talleres que quedaron fuera del programa inicial, debido a que una de las monitoras se encontraba con problemas serios de salud, hospitalizada y algunas organizaciones que requerían la especialidad de tejido a crochet que ella realizaba quedaron sin talleres en espera de su recuperación.

Por lo tanto, para motivar y estimular la participación de los socios y socias, no perjudicarlos en su programación de trabajo 2010 y con el fin de ayudarles a mejorar su calidad de vida se implementarán el presente mes esos talleres solicitados con anticipación.

II. OBJETIVOS GENERALES.-

- Capacitación a jóvenes, mujeres, adultos mayores y varones de la Comuna de Cerrillos
- Entrega de conocimientos teóricos y prácticos.
  Estimular la sana convivencia y distracción entre los cerrillanos.

III. BENEFICIARIOS.-

- Vecinos, niños, jóvenes y adultos (damas, varones) de la comuna de Cerrillos
- Organizaciones con Personalidad Jurídica de la comuna

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.-

Tres nuevos talleres se desarrollarán a contar del **Lunes 07 de Junio hasta el Martes 30 de Noviembre** de 2010 (6 meses).

N°	Monitor(a)	Taller	sede	Día	Horario	Dirección
1	Ana María Martínez	Tejido a Crochet	Junta de Vecinos Santa Adela	Lunes	14:30-16:30	Caletera Américo Vespucio
	Fono: 9668628		Club Adulto Mayor Abuelitas de la Esperanza	Miércoles	15:00-17:00	Av. Cerrillos 1417 Capilla San Enrique
			Junta de Vecinos Villa Desco	Viernes	15:00-17:00	Rudecindo Alvarado 7162

V. EJECUTOR.-

Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Dpto. de Gestión Comunitaria.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTIÓN COMUNITARIA

VI. EVALUACIÓN.

Se evaluará permanentemente el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados por medio de una supervisión en terreno en la implementación de estos nuevos talleres municipales.

VII.- FINANCIAMIENTO Y COSTO DEL PROGRAMA

RECURSOS HUMANOS.

Se procederá a la contratación de la monitora señalada a continuación.

Monitora	Taller	Sueldo mensual de Junio a Noviembre 2010	Total Anual
Ana María Martínez Muñoz	Tejido a Crochet	$ 96.000	$ 576.000

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.-

Recurso Humano Monitora **$ 576.000 pesos**

IX. ITEM PRESUPUESTARIO.-

El Dpto. de Contabilidad deberá imputar el gasto al ITEM que corresponda.

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Departamento
Gestión Comunitaria

JEANNETTE ALVARADO VERGARA
JEFE
DEPARTAMENTO GESTIÓN COMUNITARIA (S)

DVR/JAV/csd.

Cerrillos, Junio 03 de 2010.-